



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 25 de enero de 2023

**Ref.: Ejecutivo – Auto ordena entrega de títulos
Rad. No. 11001-40-03-022-2017-00357-00**

En atención a la solicitud elevada por la apoderada del extremo actor (*archivo 047 del expediente digital*), y en atención que en el expediente milita informe secretarial de la existencia de títulos de depósito judicial a favor de este proceso, conforme lo expuesto, se accede a la solicitud impetrada, de conformidad con lo normado en el artículo 447 del C.G. del P., por consiguiente, el despacho,

RESUELVE:

ÚNICO: ORDENA la entrega de los dineros existentes en este proceso hasta el monto de la liquidación del crédito aprobada (*archivo 049*), al demandante, señor **ÁLVARO OLIVER RODRÍGUEZ ROMERO** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.355.837. Por secretaría, elabórense las correspondientes ordenes al Banco Agrario.

NOTIFÍQUESE,

**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ**

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 011 del 26 de enero de 2023.

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba463dc1424aeaadf6dbd4b8686b48b7f93e495300b5dfac8f48f4c63dcaaf6**

Documento generado en 25/01/2023 04:39:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>